COMUNICADO
Junta de Gobierno Local

www.malaga.eu

La Junta de Gobierno Local aprueba las listas definitivas de aspirantes admitidos de diez convocatorias de empleo público que suman 63 plazas

- Aprobada la cuarta modificación presupuestaria con un importe total de 604.276,38 euros con partidas destinadas al Área de Sostenibilidad Medioambiental, Málaga Deporte y Eventos y a la Fundación Palacio Villalón (Museo Carmen Thyssen Málaga)

Málaga, 17 de noviembre de 2026.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de diez convocatorias de empleo público impulsadas por el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Recursos Humanos, que suman 63 plazas. En esos mismos expedientes también se ha dado luz verde a la designación nominativa de los tribunales calificadores de cada una de estas convocatorias.

Concretamente, para 23 plazas de Bombero, por promoción interna en el marco del proceso de reclasificación profesional, han sido admitidas 23 solicitudes y ha quedado una excluida por no ser funcionario de esta Corporación; en la convocatoria de seis plazas de Inspector de Policía Local, por promoción interna, han sido admitidas 15 candidaturas sin ninguna exclusión; y en la de Inspector del Servicio de Extinción de Incendios, por promoción interna, dos admitidas y ninguna excluida.

Para las tres plazas de Oficial de Oficio de Control de Plagas, por turno de promoción interna, se han admitido siete candidaturas y se ha excluido una, mientras para la plaza de Oficial de Oficio Mecánico-Conductor, por turno de promoción interna, hay tres admitidos y ningún excluido.

Por su parte, para las siete plazas de Técnico Medio de Archivos y Bibliotecas han sido admitidas 123 candidaturas y excluidas 15 para las cuatro correspondientes al turno libre, mientras para las dos de promoción interna hay ocho admitidas y la del turno de promoción interna discapacidad será declarada desierta al no registrarse ninguna solicitud admitida.

Igualmente, hay 71 candidaturas admitidas y una excluida para las cinco plazas de Técnico Medio Arquitecto Técnico; 29 admitidas y tres excluidas para cuatro plazas de

Técnico Superior Economista; 122 admitidas y 10 excluidas para ocho plazas de Técnico de Administración General; y para cinco plazas de Técnicos Superior Psicólogo, 221 admitidos y 11 excluidos para las cuatro por turno libre, y cuatro admitidos y un excluido para la plaza por turno de discapacidad.

Tras este paso, se procederá a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio indicando que las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, así como que los tribunales se encuentran publicados en la página web del Ayuntamiento, incluyéndose la fecha del primer ejercicio, en el caso de las convocatorias con sistema selectivo de oposición, o de la primera sesión del concurso, en el caso de las convocatorias con sistema selectivo de concurso–oposición.

Modificación presupuestaria de 604.276,38 euros

La Junta de Gobierno Local ha dado luz verde al proyecto del cuarto expediente de modificación presupuestaria que asciende a 604.276,38 euros. Una vez que se ha acordado, se llevará a aprobación inicial en el pleno extraordinario, que tendrá lugar el próximo jueves 19 de noviembre.

La modificación se financia fundamentalmente con el remanente de Tesorería para gastos generales, y con sobrantes de partida.

Alcanza un importe total de 604.276,38 euros que se distribuyen de la siguiente forma:

Sostenibilidad Medioambiental: 168.119,88 euros. La mayor cuantía, de 93.212 euros, se destinará al abono de facturas por el servicio de control de animales abandonados y perdidos en la ciudad. En materia de bienestar animal, también constan 2.702,67 euros para facturas por el suministro de medicación para animales alojados en el Centro de Protección Animal Municipal (CEPAM), otros 1.600,18 euros por el suministro de productos de limpieza para el CEPAM, 1.502,06 euros, 1.502,06 por el servicio de esterilización de gatos comunitarios en las colonias felinas de Cruz del Humilladero, Carretera de Cádiz, Campanillas, Puerto de la Torre y Teatinos, y 452,54 para la emisión de 40 unidades de Pasaporte Europeo de animales, sellos antirrábicos y microchips.

Igualmente, se destinarán 51.856,88 euros el servicio de asistencia técnica para la redacción del Plan de Infraestructura Verde y Azul de Málaga; así como 16.788,75 euros para asumir los compromisos derivados del convenio de encomienda de gestión entre el Ayuntamiento y el Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga para el mantenimiento y el acceso a la base de datos del Registro Andaluz de Identificación Animal (RAIA) correspondientes a las dos últimas anualidades.

Málaga Deporte y Eventos: 18.089,50 en concepto de patrocinio para que la ciudad acoja el evento World Rugby Nations Cup Málaga. El partido internacional está organizado por la Real Federación Española de Rugby y también cuenta con la colaboración de la Junta de Andalucía y la Diputación de Málaga. El evento tendrá lugar en el Estadio de Atletismo

'Ciudad de Málaga' el 21 de noviembre y consiste en un partido entre las selecciones de España y la de Samoa.

Asimismo, también se ha aprobado en Junta de Gobierno Local el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento, a través del Área de Deporte, y la Real Federación Española de Rugby (RFER) para la celebración del encuentro. En el acuerdo, el Consistorio cede temporalmente la instalación municipal y sus espacios anexos en las franjas horarias acordadas previamente para llevar a cabo las tareas de montaje, entrenamientos y el desarrollo del propio partido. Por su parte, la RFER asume la organización técnica y operativa de la competición, sin que suponga ningún coste para el Ayuntamiento de Málaga en esta materia.

Fundación Palacio Villalón (Museo Carmen Thyssen Málaga): 418.067 euros. Este importe se destinará a equilibrar el descenso de ingresos debido fundamentalmente, entre otros motivos al descenso de visitas del turismo nacional (que se está dando en otras ciudades de España) que ha significado una bajada en la captación de ingresos en la taquilla, tienda, eventos y patrocinios, además, del incremento del gasto derivado de la subida del precio del suministro energético.

Urbanismo

Por otra parte, la Junta de Gobierno Local ha admitido a trámite el proyecto de urbanización de la UE-2 del sector SUS-G.1 San Julián. Tiene por objeto definir las obras de urbanización necesarias de una de las dos unidades de ejecución en las que se divide este sector en el que se implantará una zona productiva, empresarial y comercial y nuevos espacios verdes en el distrito de Churriana.

Cabe recordar que, tal y como recoge el Plan Parcial de este ámbito aprobado de forma definitiva por el Pleno del Ayuntamiento en agosto de 2024, el sector cuenta con una superficie total de 227.565,35 m^2 y se ordena de forma pormenorizada, de modo que las manzanas edificables con uso productivo, comercial y empresarial suponen el 38,38% del total del sector (con 87.332,08 m^2) y las nuevas zonas verdes y los equipamientos públicos alcanzan el 33,92% de la superficie (con 44.005,94 m^2 y 33.183,82 m^2, respectivamente). Por su parte, también prevé la creación de nuevos viales para garantizar el correcto flujo del tráfico del sector y su entorno y nuevas aceras y calles peatonales, que en su conjunto suponen el 27,70% del ámbito (63.043,51 m^2). Además, también se contempla la creación de 537 nuevas plazas de aparcamiento en los nuevos viales previstos.

El techo máximo edificable es de 62.007,20 m^2 y para su desarrollo se ha previsto la división del sector en dos unidades de ejecución a ejecutar en dos etapas y con sus correspondientes proyectos de urbanización y de reparcelación.

En materia de Urbanismo también se ha admitido a trámite el proyecto de actuación en

suelo rústico en la finca 'La Huerta del Conde', promovido por la entidad Merilinaya S.L.

El objeto de este expediente es el de reanudar la actividad en una parte de esta finca de celebración de eventos en una parcela residencial que cuenta con una cortijada. Así, se tramita este proyecto de actuación para legitimar dicho uso como actuación extraordinaria en suelo rústico, circunscrita al ámbito de los jardines y espacios acondicionados de la finca, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) y los artículos del 30 al 34 de su reglamento. Todo ello, basado en la revisión y actualización del plan de actuación aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en 2019 y anulado por el Tribunal Superior de Andalucía a instancias de un recurso por parte de la comunidad de propietarios de Pinares de San Antón, que declaró la nulidad de la autorización extraordinaria anterior.

Así, tal y como recoge el expediente, la finca tiene una superficie de 82.839 m², de los que la actividad extraordinaria se concentra en una superficie de 8.072 m^2 al sur-suroeste, de modo que se mantiene el resto de la propiedad inalterada y vinculada a la preservación forestal.

El expediente integra como determinaciones consustanciales e indivisibles:

- La habilitación y constitución de servidumbre de paso público del sendero verde de conexión entre los parques forestales municipales Lagarillo Blanco y Monte San Antón.
- La creación y mantenimiento de una parcela de absorción de CO_2 y reforestación de 1,82 hectáreas en la zona alta de la finca, como sumidero de carbono compensatorio de la huella ecológica de la actividad.
- La implementación del plan de autoprotección contra incendios forestales para garantizar la seguridad preventiva de las personas y del patrimonio natural circundante.

En la propuesta se recoge que el proyecto presentado contempla una explotación de hostelería unitaria. No se plantean parcelación urbanística, ni segregación de fincas, ni se proyecta nuevas edificaciones, construcciones o instalación, tampoco la creación de infraestructuras propias de un núcleo residencial. Además, dista más de 200 metros de la trama urbana de Pinares de San Antón. No se prevé la apertura de viario público o privado.

Por último, en cuanto a asuntos urbanísticos, se ha aprobado la prórroga de la concesión demanial a favor de la asociación de Feriantes de Málaga y Provincia para la explotación del uso de los terrenos de los parques de atracciones de la Feria de Málaga en el Cortijo de Torres y de la Feria del Puerto de la Torre.

Se trata de la cuarta prórroga por el plazo de un año. Cabe recordar que esta asociación resultó adjudicataria de dicha concesión por el plazo de un año, prorrogable hasta 10

periodos feriales, por un canon anual de 1.094.300,94 euros.

Subvención para la Cofradía de los Dolores del Puerto de la Torre

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la subvención a la Cofradía Sacramental de los Dolores de Puerto de la Torre para el proyecto destinado al dorado de los elementos frontales del trono del Santísimo Cristo de Hermandad y Caridad. El importe de la subvención es de 6.000 euros, que equivale a un 42,5% de la cantidad total de los trabajos que se llevarán a cabo, cuyo presupuesto total asciende a 14.120 euros.

Acuerdo para el fomento de la comprensión lectora

Por último, la Junta de Gobierno Local ha aprobado el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la Fundación La Caixa para impulsar el uso de la herramienta tecnológica 'Dytective' con el objetivo de fomentar la comprensión lectora y detectar los problemas de lectura del alumnado. El convenio aprobado, que tiene una vigencia de dos años, no comporta contraprestación económica entre las partes y cada una de ellas asumirá con sus propios medios y recursos los costes derivados del cumplimiento de las obligaciones que les correspondan respectivamente según el mismo.

Verifica la información
antes de compartirla

málaga

ayuntamientodemalaga @malaga @ayuntamientomalaga AytodeMalaga AyuntamientodeMalaga @ayuntamientomalaga